



Cerro Sombrero, 19 de junio de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 045/-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 2) El correo electrónico de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria Interna N°19, con fecha 19-06-2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 19 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
22-05-002-000	AGUA	2151	120
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	120

MENORES GASTOS		AREA	
22-05-004-000	CORREO	111	120
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	120

COMUNIQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/cvv